I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001549

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 30 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3078/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/813/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°405/A-002/2016 de la Unidad de Multas Tag; solicitud de devolución de la interesada; la fotocopia del comprobante de Orden de Ingreso Municipal Folio Nº9664814 de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Las Condes; la fotocopia del Comprobante de Pago Folio N°1648-0 de 2016, de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **JACQUELINE JEANNETTE ASTETE MARTÍNEZ,** R.U.T. N° [redacted] la suma de $70.470.- (setenta mil cuatrocientos setenta pesos), por pago duplicado de multa causa N°000407 año 2014, ID N°8624578, del 1er. Juzgado de Policía Local de Las Condes, respecto del vehículo PPU FVYW-23.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.